



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ZARATE**

VISTO:

El cambio en la conformación de este Honorable Cuerpo a partir del 7 de diciembre de 2023 como resultado de las elecciones llevadas a cabo en octubre próximo pasado, y:

CONSIDERANDO

Que dentro de la estructura programática del Departamento Ejecutivo Municipal se prevé para el Honorable Concejo Deliberante un organigrama compuesto por cargos temporarios para designar personal que asista a los Concejales electos;

Que dichos cargos no generan estabilidad en los términos de la legislación vigente;

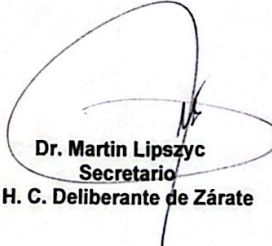
Que, en virtud de lo ordenado por el artículo 7 inc. .7 de la Ley Orgánica municipal, resulta una facultad del Presidente del Honorable Concejo Deliberante, la designación y cese del personal que se desempeña en el mismo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias, el Señor Presidente del **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona el siguiente

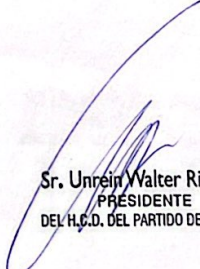
DECRETON° 1998

ARTICULO 1: Designar a partir del 1 de Diciembre de 2024, en el cargo de **SECRETARIO DE BLOQUE UNION POR LA PATRIA - PJ** del Honorable Concejo Deliberante al Señor **DE LEON, VALENTIN GONZALO**, titular del D.N.I. N° 42.117.491, con domicilio en la Camino al Cementerio s/n de la Ciudad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, como integrante de Planta Temporaria de este Honorable Cuerpo.

ARTICULO 2: Tome conocimiento la Secretaría de Gobierno Municipal, Contaduría, Oficina de Recursos Humanos. Regístrese en el libro de Decretos, Publíquese y Archívese. Dado y Firmado por el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate en su público despacho a los 1 días del mes de Enero de 2024.-


Dr. Martin Lipszyc
Secretario
H. C. Deliberante de Zárate




Sr. Unrein Walter Ricardo
PRÉSIDENTE
DEL H.C.D. DEL PARTIDO DE ZARATE